

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD

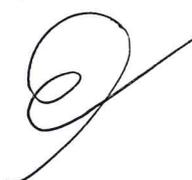
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Puno, siendo las 10:15 horas del día 18 de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

- 
1. Dr. Edilberto Huaquisto Ramos
 2. Dr. Germán Belizario Quispe
 3. Ph.D. Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
 4. Dr. Eduardo Flores Condori
 5. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
 6. M.Sc. José Antonio Mamani Gómez
 7. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
 8. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
 9. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
 10. Est. Angie Elena Luna Chura
 11. Est. José Miguel Sinticala Aycaya



Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.



Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2022:

- 
1. Aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 30 de septiembre de 2022.
 2. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
 3. Aprobación de reglamentos y directivas
 4. Otros



1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**



Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico las actas de sesión de Consejo de Facultad de fecha 30 de septiembre de 2022 a los miembros del Consejo de Facultad, el Decano somete a votación la aprobación de las actas y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar las actas de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 30 de septiembre de 2022.

2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El señor Decano hace de conocimiento de la Sala que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace alcance de Informes de Practicas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente, de los informes presentados por los siguientes estudiantes:

1. **MIDWAR DIEGO CUTIPA QUISPE** (Apoyo en la Mitigación de Material Particulado en la Obra Mejoramiento y Creación de la Av. Costanera Sur Tramo III, y la Elaboración de los Expedientes Técnicos de los Proyectos Renovación del Puente Chuachua, Camitaya – Zepita).
2. **LIZETH ESMERALDA MONZON MAMANI** (Apoyo en los Proyectos de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y en el Servicio de Protección Frente a Tormentas Eléctricas del Departamento de Puno).
3. **NORKA MILAGROS COARICONA HUACANI** (Diagnóstico de la Cuenca Illpa e Intercuenca Ramis, Apoyo Mejoramiento del Servicio de Protección Frente a las Tormentas Eléctricas en 4 Provincias del Departamento de Puno).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueban los informes de prácticas preprofesionales de los alumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **COAQUIRA TOLEDO FRANKLIN AUGUSTO** (INFORME N° 2438-2022-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **TINTAYA CCOPACATI RICKY JOEL** (INFORME N° 2458-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 3) **YAPURASI OROCOLLO BEATRIZ EMILIA** (INFORME N° 2460-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 4) **PIZARRO BALDEON ALEXIS** (INFORME N° 2618-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 5) **TICONA TICONA YENY** (INFORME N° 2574-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 6) **FLORES ALVAREZ NURIA DANITZA** (INFORME N° 2568-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 7) **CACERES PINEDA FATHMA NARAYA** (INFORME N° 2480-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 8) **BONIFACIO BERNABE YAQUELIN** (INFORME N° 2537-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 9) **MUSAJA TOQUE NELSON** (INFORME N° 2539-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 10) **CUTIPA PINO RAKELI** (INFORME N° 2540-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 11) **CUTIMBO HUMPIRE WILLIAN ELMER** (INFORME N° 2564-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 12) **CORDOVA JIMENEZ MIRIAN BERTHA** (INFORME N° 2490-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 13) **MAMANI LUPACA RONAL ALEXIS** (INFORME N° 2489-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 14) **PARI GUZMAN MIDWARD AYRTON** (INFORME N° 2424-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 15) **CONDORI SANIZO JHON ALEXANDER** (INFORME N° 2426-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 16) **TICONA LARICO MARCO ANTONIO** (INFORME N° 2439-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 17) **LAGUNA CHUCHULLO PERCY ELVIO** (INFORME N° 2455-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 18) **CHOQUE CHOQUE EDWIN LUIS** (INFORME N° 2442-2022-ORAA-UMA-PUNO).

- 19) COILA QUISPE CARLOS ALBERTO (INFORME N° 2363-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 20) VELASQUEZ QUISPE ELVIS ABSALON (INFORME N° 2436-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 21) TAPIA TICONA JOHEL GIOVANNY (INFORME N° 2457-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 22) ROQUE MAMANI VICTOR RAUL (INFORME N° 2572-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 23) MAMANI SUCAPUCA ANGEL (INFORME N° 2333-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 24) QUISPE NINA RUTH BRIGIDA (INFORME N° 2330-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 25) ROJAS CONSTANZA HELBERTH ELIAS (INFORME N° 2349-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 26) NINAJA APAZA GABRIEL (INFORME N° 2360-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 27) RAFAEL QUILLE YENNY YOSELIN (INFORME N° 2358-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 28) QUISPE CHIPANA JHON ELVIS (INFORME N° 2451-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 29) DIAZ GUZMAN JOSEPH (INFORME N° 2107-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 30) ZENTENO ZEA HEDERT ALEXIS (INFORME N° 2052-2022-ORAA-UMA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) LAYME ANCHAPURI JAELE FERNANDO (INFORME N° 1009-2022-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) ZAPANA SACARI RUBEN DARIO (INFORME N° 1010-2022-ORAA-UNA-PUNO).
- 3) RAMIREZ CHOQUEHUANCA FANY ERICA (INFORME N° 1045-2022-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los **Títulos Profesionales de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER SCIENTIAE Y/O MAESTRO

El señor Decano informa que se ha recibido el expediente de trámite de grado académico de **Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental** de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención Ingeniería Ambiental, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con el informe favorable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que señala que cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el siguiente:

- 1) LARICO MAMANI CESAR JULIO (OFICIO N° 286-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el **Grado Académico de Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental** del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola arriba señalado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

El señor Decano informa que se ha recibido el expediente de trámite de grado académico de **Maestro en Ciencias en Gestión y Auditoría Ambiental** de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención Gestión y Auditoría Ambiental, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con el informe favorable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de

Ingeniería Agrícola, que señala que cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el siguiente:

1) **ROJAS VIZCARRA LIA NAILS** (OFICIO N° 282-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el **Grado Académico de Maestro en Ciencias en Gestión y Auditoría Ambiental** del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola arriba señalado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

3. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS

El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad las propuestas de reglamentos y planes de trabajo recibidos en la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola y que requieren de la aprobación del Consejo de Facultad, siendo estos los siguientes:

- Informe Nro 88-2022-UNA/FIA/PCC/AHCM de fecha 14 de octubre de 2022, del Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación en sesión de Consejo de Facultad el Reglamento de Reconocimiento a la Labor Docente, el mismo que consta de 5 capítulos, 17 artículos y 2 anexos. Por lo que, explicado el contenido y alcances del referido reglamento por parte del Dr. Edilberto Huaquisto Ramos, Director de Departamento de la E.P. de Ingeniería Agrícola, y puesto en consideración de los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar el Reglamento de Reconocimiento a la Labor Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, conformado por 5 capítulos, 17 artículos y 2 anexos, así como emitir la correspondiente resolución de decanato.
- Informe Nro 89-2022-UNA/FIA/PCC/AHCM de fecha 18 de octubre de 2022, del Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación en sesión de Consejo de Facultad el Reglamento de Reconocimiento de Gestión de Grupos de Interés, el mismo que consta de 10 capítulos, 26 artículos y 10 anexos. Por lo que, explicado el contenido y alcances del referido reglamento por parte del M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca, responsable de la elaboración de la propuesta de reglamento, y puesto en consideración de los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar el Reglamento de Gestión de Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, conformado por 10 capítulos, 26 artículos y 10 anexos, así como emitir la correspondiente resolución de decanato.
- Informe Nro 89-2022-UNA/FIA/PCC/AHCM de fecha 18 de octubre de 2022, del Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación en sesión de Consejo de Facultad el Reglamento de Reconocimiento de Gestión del Perfil de Egreso, el mismo que consta de 7 capítulos, 17 artículos y 8 anexos. Por lo que, explicado el contenido y alcances del referido reglamento por parte del M.Sc. Alcides Héctor Calderón Montalico, Presidente del Comité de Calidad - FIA, y puesto en consideración de los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar el Reglamento de Gestión del Perfil de Egreso de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, conformado por 7 capítulos, 17 artículos y 8 anexos, así como emitir la correspondiente resolución de decanato.
- Informe Nro 89-2022-UNA/FIA/PCC/AHCM de fecha 18 de octubre de 2022, del Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación en sesión de Consejo de Facultad el Reglamento de Asistencia a

Reuniones, Talleres y Otros del Comité de Calidad, Docentes y Administrativos, el mismo que consta de 1 capítulo, 20 artículos y 2 disposiciones finales. Por lo que, explicado el contenido y alcances del referido reglamento por parte del M.Sc. Alcides Héctor Calderón Montalico, Presidente del Comité de Calidad - FIA, y puesto en consideración de los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar el Reglamento de Asistencia a Reuniones, Talleres y Otros del Comité de Calidad, Docentes y Administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, conformado por 1 capítulo, 20 artículos y 2 disposiciones finales, así como emitir la correspondiente resolución de decanato.

- Informe N° 003-2022-CT-EPIA-FIA-UNA de fecha 03 de octubre de 2022, del Coordinador de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación en sesión de Consejo de Facultad del Plan de Trabajo de Tutoría Semestre 2022-II, que comprende la asignación de 21 tutores y 203 tutorados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola. Por lo que, puesto en consideración de los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar el Plan de Trabajo de Tutoría Semestre 2022-II, que comprende la asignación de 21 tutores y 203 tutorados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, así como emitir la correspondiente resolución de decanato.

4. OTROS

El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad los documentos tramitados ante la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola y que requieren del análisis y aprobación del Consejo de Facultad, siendo estos los siguientes:

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Oficio N° 022-2022-DDA-FIA-UNA-PUNO de fecha 11 de octubre de 2022 de la Dirección de Departamento de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita emisión de resolución decanal de aprobación de la distribución de Carga Académica 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, acompañando para ello los Anexos N° 06, 07, 08 y 09, por lo que puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la distribución de Carga Académica 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y emitir la correspondiente resolución de decanato.
- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Oficio N° 024-2022-DDA-FIA-UNA-PUNO de fecha 17 de octubre de 2022 de la Dirección de Departamento de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita emisión de resolución decanal de aprobación de cursos dirigidos 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, acompañando para ello el cuadro consolidado de cursos dirigidos, por lo que puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar el dictado de cursos dirigidos 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola con el siguiente detalle:

N°	Código Estudiante	Apellidos y Nombres del Estudiante	Asignatura	Semestre	Docente Responsable
1	151883	Núñez Luque Danitza Karol	Taller de Investigación III	X	Oscar Mamani Luque
2	155481	Pari Lima Brigette Paola	Taller de Investigación III	X	Oscar Mamani Luque
3	130202	Quispe Torres Onelia Brisbane	Modulo: Proyectos de Irrigación	X	Ariet Johana Luque Gómez
4	062425	Alania Montalico Jaime Percy	Métodos Estadísticos para la Investigación	V	Bernardo Pio Coloma Paxi

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Oficio N° 094-2022-DEPIA-FIA-UNA-PUNO de fecha 17 de octubre de 2022 de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita emisión de resolución decanal de aprobación de horarios 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, acompañando para ello el Anexo N° 09, por lo que puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aprobar los Horarios de Sesiones de Aprendizaje del I al X Ciclo correspondiente al Semestre 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y emitir la correspondiente resolución de decanato.
- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe N° 068-2022-CA/FIA-UNA-PUNO de fecha 11 de octubre de 2022, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de Retiro del Curso Matriculado "Hidráulica" en el semestre 2022-II en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la estudiante NELSY KAREN PARI CHIPANA, e indicando que cumple con los requisitos establecidos, por lo que, es procedente efectuar el retiro de curso, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA:** Por unanimidad se acepta el retiro de curso matriculado "Hidráulica" en el semestre 2022-II en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la estudiante abajo señalado y la emisión de la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

Código de matrícula	DNI N°	Nombres y Apellidos	Curso	Ciclo
171199	70317658	NELSY KAREN PARI CHIPANA	HIDRÁULICA	VI

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informes N° 065, 066 y 067-2022-CA/FIA-UNA-PUNO de fecha 10 de octubre de 2022, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de Reserva de Matrícula en el semestre 2022-II en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes abajo señalados, e indicando que cumplen con los requisitos establecidos, por lo que, le corresponde la reserva de matrícula, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA:** Por unanimidad se acepta la reserva de matrícula en el semestre 2022-II en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes abajo señalado y la emisión de la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

Código de matrícula	DNI N°	Nombres y Apellidos	Ciclo
183530	46741169	CARLOS CONDORI CONDORI	V
072203	47057963	JUAN LUIS COPAJA COLQUE	IV
214517	73636651	EDWIN FREDY MACHACA AGUILAR	II

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Escrito s/n de fecha 28 de septiembre de 2022, del Estudiante Frank Leonardo Centeno Ponce, Presidente del Circulo de Investigación en Hidrología (CIH), quien solicita la aprobación y reconocimiento de la creación del Circulo de Investigación en Hidrología, el mismo que esta integrado por 20 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, adjuntando para ello; el Plan de Trabajo para el periodo 2022-II al 2023-II, Reglamento Interno, Fichas de datos de integrantes y Carta de compromiso del Asesor.

Asimismo, se informa a Consejo de Facultad, que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que señala que es procedente su creación y reconocimiento por estar comprendido en la normativa respecto a investigación de la Universidad y estar en los requerimientos para la acreditación del Programa. Acto seguido, el M.Sc. Roberto Alfaro Alejo, Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola en su participación reafirma su opinión antes señalada. Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la creación y reconocimiento del Circulo de Investigación en Hidrología (20) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, así como la aprobación de su Plan de Trabajo y Reglamento Interno, conforme el siguiente detalle:

Circulo de Investigación en Hidrología (CIH)

Presidente : Est. Frank Leonardo Centeno Ponce
Vicepresidente : Est. Ly Hely Kuna Ríos
Secretario : Est. Yeiver Raimer García Huaricallo
Tesorero : Est. Maria Liz Mamani Yupanqui
Vocal : Est. Gilmar Torres Calli
Fiscal : Est. Juan Carlos Santos Arias
Asesor : M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe N° 17-2022-FIA-UNA/HAHG de fecha 22 de septiembre de 2022, de la Dirección de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita aprobación del dictado del curso "Software QGIS para la Elaboración de Mapas para Tesis y Artículos Científicos", a realizarse el 23 y 24 de septiembre de 2022, esto como parte de las actividades de Extensión Cultura de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA**: Por unanimidad, aprobar en vías de regularización, la realización del curso "Software QGIS para la Elaboración de Mapas para Tesis y Artículos Científicos" y encargar a la Dirección de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Agrícola efectúe las gestiones correspondientes ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNA Puno, para la emisión de los certificados correspondientes.

Se informa a Consejo de Facultad que se ha recibido el escrito s/n de fecha 18 de octubre de 2022, del Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas, Miembro de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita la designación de responsables para participación en el XI Concurso de Estudiantinas "Augusto Masías Hinojosa" organizado por la Universidad Nacional del Altiplano, a realizarse el 28 de octubre de 2022, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Designar a la Comisión para Participación de la Facultad de Ingeniería Agrícola en el XI Concurso de Estudiantinas "Augusto Masías Hinojosa" organizado por la Universidad Nacional del Altiplano, conforme el siguiente detalle:

Presidente : M.Sc. Alex Enrique Espinoza Mamani
Miembros : M.Sc. Brucelee Ramos Araca
M.Sc. Arlet Johana Luque Gómez
Est. Oscar Sandro Yucra Pandia

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 283-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 04 de octubre de 2022, de la

Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita, la emisión de resolución decanal de aprobación del Plan de Trabajo para la evaluación y diseño curricular 2023-I al 2024-II de la Unidad de Posgrado FIA – Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola y autorización de habilitación de fondos por encargo interno, por el monto de S/. 20,000.00, por cada mención, lo que hacen un total de S/. 60,000.00, para ello adjunta el Plan de Trabajo correspondiente. Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA:** Por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo para la evaluación y diseño curricular 2023-I al 2024-II de la Unidad de Posgrado FIA – Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, en sus tres menciones y autorizar la habilitación de fondos por encargo interno a nombre del Ph.D. Lorenzo Gabriel Cieza Coronel, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Maestrías en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, por un monto total de S/. 60,000.00, con el siguiente detalle:

Mención en Ingeniería de Recursos Hídricos	: S/. 20,000.00
Mención en Ingeniería Ambiental	: S/. 20,000.00
Mención en Gestión y Auditoría Ambiental	: S/. 20,000.00
TOTAL	S/. 60,000.00

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 248-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita, la emisión de resolución decanal en vías de regularización, de la aprobación de la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2020-II al 2022-II de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Ingeniería Ambiental hasta el 31 de agosto de 2022. Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** aprobar en vías de regularización, la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2020-II al 2022-II de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Ingeniería Ambiental, hasta el 31 de agosto de 2022 y emitir la correspondiente resolución de decanatura.
- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 250-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita, la emisión de resolución decanal en vías de regularización, de la aprobación de la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2020-II al 2022-II de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Ingeniería de Recursos Hídricos, hasta el 31 de agosto de 2022. Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** aprobar en vías de regularización, la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2020-II al 2022-II de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Ingeniería de Recursos Hídricos, hasta el 31 de agosto de 2022 y emitir la correspondiente resolución de decanatura.
- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 251-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita, la emisión de resolución decanal en vías de regularización, de la aprobación de la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2020-II al 2022-II de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Gestión y Auditoría Ambiental, hasta el 31 de agosto de 2022. Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por

unanimidad se **ACUERDA**: aprobar en vías de regularización, la ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2020-II al 2022-II de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Gestión y Auditoría Ambiental, hasta el 31 de agosto de 2022 y emitir la correspondiente resolución de decanatura.

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 295-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 13 de octubre de 2022, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita, la emisión de resolución decanal para dictado de curso especial "Legislación Ambiental y Planificación de Proyectos Ambientales" a favor de la Est. Danitza Gabriela Ramos Apaza de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Ingeniería Ambiental, proponiendo como docente al M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque. Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: autorizar el dictado del curso especial a favor de la Est. Danitza Gabriela Ramos Apaza de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención en Ingeniería Ambiental, conforme el siguiente detalle:

Curso	Ciclo	Docente	Estudiante
Legislación Ambiental y Planificación de Proyectos Ambientales	I	M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque	Danitza Gabriela Ramos Apaza

- El señor Decano informa que se ha recibido el OFICIO N° 158-2022-D-FIA-UNA-PUNO de fecha 07 de junio de 2022, mediante el cual se remite la Resolución de Decanato N° 144-2022-D-FIA-UNA-PUNO de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el cambio de régimen de Principal a Dedicación Exclusiva a Principal a Tiempo Completo a favor del docente Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, a partir del 18 de mayo de 2022. Así como las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano, quien observa la fecha de inicio del cambio de régimen laboral, por lo que, solicita a Consejo de Facultad la autorización para realizar coordinaciones con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano y definir la fecha de inicio del cambio de régimen laboral, por lo que, puesto a consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Autorizar al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola para que realice coordinaciones con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano, a fin de definir la fecha de inicio del cambio de régimen laboral del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, conforme los actuados del expediente.

Siendo las 11:30 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.

